



## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Resolución N° 746.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 1 de diciembre de 2021

**VISTO:** La Nota EP/CO/1/N° 353/2021 del 12 de noviembre del 2021, por medio de la cual la Embajadora Sophia López Garelli, solicita la designación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de realizar la verificación y actualización de los bienes patrimoniales de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 586/2019 del 5 de junio de 2019, se establecen los procedimientos para la realización de actos de entrega y recepción de documentos, valores y bienes patrimoniales, en ocasión del término de misión o cambio de embajadores, encargados de negocios y/o cónsules, y se dejan sin efecto otras disposiciones.

Que, por Memorandum VMAAT/DGAF/DA/DP/M/N° 124/2021 del 19 de noviembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la provisión de pasajes y viáticos favor del señor Ever Hugo Yrala, funcionario del Departamento de Patrimonio, y de la señora Carmen Benítez Vargas, funcionaria del Departamento de Patrimonio, quienes se trasladarán a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 9 al 10 de diciembre de 2021, con el fin de realizar la verificación y actualización de los bienes patrimoniales de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 9 al 10 de diciembre de 2021, con el fin de realizar la verificación y actualización de los bienes patrimoniales de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia:
- Señor **Ever Hugo Yrala**, funcionario del Departamento de Patrimonio, y
  - Señora **Carmen Benítez Vargas**, funcionaria del Departamento de Patrimonio.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 Pasajes y 232 Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y una copia del mismo al Departamento de Viáticos, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Marcelo Scappini  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_